



IX CONGRESO NACIONAL DE JUECES 2016

El IX Congreso Nacional de Jueces se realizó en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en la ciudad de Chiclayo, los días 18, 19 y 20 de agosto del año 2016.

Se trataron cuatro Ejes Temáticos que fueron los siguientes: 1) Independencia del Poder Judicial, subdividido en el rol del Poder Judicial y medios de comunicación; 2) Seguridad ciudadana y reforma penal y de familia, que se subdividió en rol del juez y la seguridad ciudadana, funcionamiento de órganos jurisdiccionales que tramitan denuncias con el proceso inmediato y con la nueva ley de violencia en el entorno familiar; 3) Organización y gestión judicial ambiental, que comprendió unidades ejecutoras del Poder Judicial, gestión ambiental, retos para el Poder Judicial en justicia ambiental y plan estratégico de tecnologías de información y comunicaciones y el SINOE; y, 4) Sistema de evaluación y control de la magistratura, que tuvo como subtemas: reglamento de evaluación, ratificación y selección, y reglamentos de procedimientos disciplinarios.

Se llegaron a importantes conclusiones entre las cuales se puede resaltar las siguientes:

- Establecer como política de Estado la protección del medio ambiente para fortalecer la lucha contra los delitos ambientales desde una perspectiva interinstitucional (Ministerio de Ambiente, Gobiernos Regionales, Ministerio Público, Poder Judicial y otros).
- Promover la autonomía presupuestal del Poder Judicial, por una autonomía económica que permita a nuestra institución administrar y gestionar con recursos financieros suficientes para asegurar la eficiencia y eficacia en los servicios que prestamos a los justiciables.

- El juez debe de someterse a la constitución y a la ley, y no a disposiciones de carácter administrativo.
- Consolidar la publicidad de las decisiones judiciales, por cuanto toda persona tiene el derecho a conocer el contenido de las resoluciones judiciales y tener acceso de forma sencilla a obtener esta información, con el objeto de poner al alcance de la ciudadanía las decisiones judiciales.
- Difundir las buenas prácticas institucionales, que son una acción o conjunto de acciones ejecutadas ante una necesidad detectada, que optimizan los estándares de servicio, el desempeño, agilizan los procedimientos o mejoran los resultados producidos, entre otros aspectos.
- Los jueces deben de resolver sus casos utilizando un lenguaje sencillo y comprensible para los ciudadanos, a efecto de que los usuarios de la administración de justicia ejerzan su derecho a comprender las decisiones judiciales y que facilite su acceso a la administración de justicia para que puedan seguir sus procesos por medio del lenguaje claro y accesible a toda la ciudadanía.
- Afianzar y elaborar protocolos de acción entre Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, Ministerio de Salud, Educación y otras instituciones vinculadas a temas de familia y violencia de género a efectos de que cada institución cumpla el rol que le corresponde.
- Emitir acuerdos plenarios respecto a las decisiones judiciales con enfoque de género.
- Proponer que los programas de Justicia en tu Comunidad y Acceso a las Poblaciones Vulnerables se establezca como un Programa de Proyecto por Resultados.
- Fortalecer el sistema de corporativización bajo los siguientes aspectos: a. Racionalización del personal acorde al módulo corporativo. b. Fortalecer la figura del juez coordinador en la labor de administración, para garantizar que se adopten y se ejecuten las medidas jurisdiccionales que garanticen el acuerdo al servicio de justicia.

- Separar y delimitar las funciones jurisdiccionales y administrativas, bajo la conducción del juez en el aspecto organizacional, teniendo como herramienta de trabajo al Sistema Integrado Judicial.
- Reformular la medición de la carga y producción jurisdiccional de los órganos jurisdiccionales, teniendo en cuenta que las sentencias emitidas por los juzgados es uno de los productos que se genera mediante el trabajo que se realiza en el despacho judicial.
- Establecer mecanismos técnicos que permitan acceder a las estadísticas judiciales de forma sencilla.
- Continuar con el nombramiento de los jueces a través del CNM y perfeccionar los requisitos de ingreso a la carrera judicial.

Chiclayo, 20 de agosto de 2016



Foto Oficial del IX Congreso Nacional de Jueces, captada en el frontis de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque